

**Informe conjunto de 2015 del Consejo y de la Comisión sobre la aplicación del marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación (ET 2020)**

***Nuevas prioridades para la cooperación europea en educación y formación***

(2015/C 417/04)

## 1. CONTEXTO

Europa se enfrenta a una serie de tareas urgentes: restablecer la creación de empleo y la recuperación económica; lograr un crecimiento sostenible; subsanar el déficit de inversión; mejorar la cohesión social; coordinar la respuesta al flujo migratorio; prestar atención prioritaria a la prevención de la radicalización y la violencia. Al mismo tiempo, Europa debe abordar una serie de desafíos a largo plazo, como el envejecimiento de la población, la adaptación a la era digital y la competitividad en una economía global basada en el conocimiento.

La respuesta concreta de Europa en el marco de las orientaciones políticas de la Comisión Europea tituladas «Un nuevo comienzo para Europa: mi Agenda en materia de empleo, crecimiento, equidad y cambio democrático» <sup>(1)</sup> significa un nuevo inicio. Existen importantes argumentos económicos a favor de la educación y de la formación como sectores propicios para el crecimiento, que han de desempeñar un papel fundamental dentro de esta nueva Agenda. La inversión en capital humano es dinero bien empleado. Una buena educación y una buena formación contribuyen a promover un crecimiento económico constante y un desarrollo sostenible, ya que alimentan la investigación y el desarrollo, la innovación, la productividad y la competitividad. Los Estados miembros deben realizar las inversiones necesarias en todos los sistemas educativos y de formación a fin de aumentar su eficacia y eficiencia en la mejora de la cualificación y las competencias de la población activa, de modo que dichos sistemas puedan anticipar y responder mejor a la rápida evolución de las necesidades de unos mercados de trabajo dinámicos en una economía cada vez más digital y en el contexto de los cambios tecnológicos, medioambientales y demográficos. Los Estados miembros deben intensificar los esfuerzos para mejorar el acceso de todos a un aprendizaje permanente de calidad y aplicar estrategias de envejecimiento activo que permitan la prolongación de la vida laboral.

Los trágicos estallidos de violencia extremista producidos a principios de 2015 han venido a recordarnos seriamente que nuestras sociedades son vulnerables. La educación y la formación tienen un importante papel que desempeñar a la hora de garantizar que los valores humanos y cívicos que compartimos se preserven y transmitan a las generaciones futuras, para fomentar la libertad de pensamiento y expresión, la inclusión social y el respeto de los demás, así como para prevenir y hacer frente a la discriminación en todas sus formas, reforzar la enseñanza y aceptación de estos valores fundamentales comunes y sentar las bases para unas sociedades más integradoras mediante la educación, empezando desde una edad temprana <sup>(2)</sup>. La educación y la formación pueden contribuir a prevenir y hacer frente a la pobreza y la exclusión social, a fomentar el respeto mutuo y a poner los cimientos de una sociedad abierta y democrática sobre la cual se asienta la ciudadanía activa.

Al mismo tiempo, los sistemas de educación y formación se enfrentan al desafío de garantizar la igualdad de acceso a la educación de alta calidad, en particular llegando a los más desfavorecidos e integrando en el entorno educativo a personas de diversos orígenes, lo que incluye integrar adecuadamente a migrantes recién llegados <sup>(3)</sup>, fomentando así una convergencia social en sentido ascendente.

En este contexto, la educación y la formación contribuyen de forma sustancial a varias estrategias e iniciativas de la UE, como la Estrategia Europa 2020, la Garantía Juvenil, la Iniciativa de Empleo Juvenil, la iniciativa del Mercado Único Digital, la Agenda Europea de Seguridad y la Agencia Europea de Migración y el Plan de Inversiones para Europa, con pleno respeto de las competencias de los Estados miembros en lo que se refiere a sus sistemas de educación y formación. La cooperación dentro del ET 2020 («Marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación 2020») complementa y apoya la actuación nacional de los Estados miembros mediante los intercambios de homólogos, el aprendizaje mutuo y la recopilación de conocimientos y datos, a la hora de proseguir las reformas para mejorar su rendimiento.

La enseñanza y la formación dotan a las personas de los conocimientos, capacidades y competencias que les permiten crecer y actuar sobre su situación al ampliar sus perspectivas, equipándolas favorablemente para sus vidas futuras, sentando los cimientos de la ciudadanía activa y de los valores democráticos, y fomentando la inclusión, la equidad y la igualdad.

<sup>(1)</sup> Presentada por el presidente de la Comisión, Jean-Claude Juncker, al Parlamento Europeo en Estrasburgo el 15 de julio de 2014.

<sup>(2)</sup> Declaración sobre la promoción de la ciudadanía y de los valores comunes de libertad, tolerancia y no discriminación mediante la educación, París, 17 de marzo de 2015.

<sup>(3)</sup> En todos los lugares de este texto en que se haga referencia a los migrantes es de aplicación lo siguiente:

*Esto se entiende sin perjuicio de la situación jurídica en cuanto al acceso a la educación y la formación para las distintas categorías de migrantes, tal como se definen en el Derecho internacional aplicable, el Derecho de la Unión Europea y la legislación nacional.*

El Monitor de la Educación y la Formación de 2015, publicado por la Comisión, pone de relieve que siguen existiendo problemas importantes:

- En toda la UE, el 22 % de los alumnos de 15 años de edad obtiene resultados insuficientes en matemáticas. Entre los alumnos de posición socioeconómica baja, esta tasa alcanza un preocupante 36,6 %. Además, el 18 % de los alumnos de la UE de 15 años de edad obtiene malos resultados en lectura, y un 17 % obtiene resultados insuficientes en ciencias. Los resultados insuficientes en estos ámbitos de estudio se dan en torno a un 60 % más entre los niños que entre las niñas <sup>(4)</sup>.
- En Europa uno de cada cuatro adultos se ve atrapado en la trampa de la escasa cualificación, en la cual se limita el acceso al mercado de trabajo y simultáneamente se cierra la vía hacia la educación o formación ulteriores. Tan solo el 4,4 % de los 66 millones de adultos que tienen a lo sumo una titulación de enseñanza secundaria participan en la educación de adultos <sup>(5)</sup>.
- El abandono escolar prematuro <sup>(6)</sup> se sitúa actualmente en el 11,1 %. Si bien se ha avanzado bastante hacia el objetivo principal común de Europa 2020, sigue habiendo en toda Europa más de 4,4 millones de alumnos que abandonan prematuramente la educación, y un 60 % de estos están o bien inactivos o desempleados, lo que supone mayores riesgos de exclusión social y una menor participación cívica.
- El número de titulados de la educación superior <sup>(7)</sup> sigue mejorando y es ahora del 37,9 %. También aquí se ha avanzado bastante hacia el objetivo principal común de Europa 2020, pero la empleabilidad de los titulados sigue estancada en toda la UE.

El exhaustivo balance global intermedio del marco estratégico ET 2020 realizado en 2014, con la participación de los Estados miembros y las principales partes interesadas, que sirve de base para el presente informe, ha dado lugar a tres conclusiones estratégicas principales:

- Se ha confirmado el valor de un marco integrado que abarque la educación y la formación a todos los niveles. La necesidad actual de flexibilidad y permeabilidad entre las experiencias de aprendizaje requiere políticas coherentes desde la educación infantil y primaria hasta la educación superior, la educación y formación profesionales y la enseñanza de adultos, sustentando así el principio del aprendizaje permanente.
- Los cuatro objetivos estratégicos del ET 2020 (actuales criterios de referencia de la UE) siguen siendo válidos tal como fueron formulados de una manera global y con miras al futuro en las conclusiones del Consejo de 2009 sobre el ET 2020 y proporcionan una base sólida para las actividades del ET 2020 hasta 2020. Sin embargo, el enfoque de actuación debe redefinirse para incluir tanto los apremiantes retos económicos y de empleo como el papel de la educación en la promoción de la equidad y la integración y en la transmisión de los valores europeos comunes, las competencias interculturales y la ciudadanía activa.
- El ET 2020 contribuye de manera importante a la estrategia general de la UE en materia de empleo, crecimiento e inversión, incluido el Semestre Europeo. A este respecto podría reforzarse la base de pruebas y el aprendizaje mutuo en torno a los retos de la reforma, así como en su caso la importancia específica del marco por país.

Teniendo en cuenta los desafíos y las conclusiones operativas expuestos hasta ahora, y con el fin de ajustar mejor el ET 2020 al mandato y las prioridades políticas de la UE, el presente informe conjunto propone encauzar la cooperación dentro de este marco hasta 2020, aumentando así su ciclo de trabajo de 3 a 5 años.

## 2. PRINCIPALES RETOS QUE DETERMINAN LA ELECCIÓN DE LAS PRIORIDADES FUTURAS

Partiendo del balance realizado, y reconociendo al mismo tiempo las diferencias entre los Estados miembros, en el presente capítulo se exponen los principales acontecimientos y desafíos en torno a la educación y la formación en Europa, que han llevado a determinar los nuevos **ámbitos prioritarios** y **cuestiones concretas** para proseguir el trabajo hasta 2020.

Los nuevos *ámbitos prioritarios* son los siguientes:

- Conocimientos, capacidades y competencias pertinentes y de alta calidad, obtenidas mediante el aprendizaje permanente, centradas en los resultados del aprendizaje en favor de la empleabilidad, la innovación, la ciudadanía activa y el bienestar.
- Educación inclusiva, igualdad, equidad, no discriminación y promoción de las competencias cívicas.

<sup>(4)</sup> OCDE: resultados de PISA 2012: Llegar a la excelencia a través la equidad (solo en inglés).

<sup>(5)</sup> La Evaluación de competencias de adultos: consecuencias para las políticas de educación y formación en Europa, Comisión Europea (2013) (solo en inglés).

<sup>(6)</sup> Proporción de población de edad comprendida entre 18 y 24 años que solo tiene estudios secundarios inferiores o menos y que ya no cursa estudios ni formación.

<sup>(7)</sup> Porcentaje de las personas de edad comprendida entre los 30 y los 34 años que han finalizado con éxito la enseñanza terciaria (Eurostat).

- Una educación y una formación abiertas e innovadoras, con una plena incorporación a la era digital.
- Un fuerte apoyo para los profesores, formadores, directores de centros de enseñanza y demás personal educativo.
- Transparencia y reconocimiento de las capacidades y cualificaciones para facilitar el aprendizaje y la movilidad laboral.
- Inversión sostenible, calidad y eficiencia de los sistemas de educación y formación.

Estos ámbitos prioritarios, y los temas concretos correspondientes, se exponen en el anexo.

#### 2.1. *La calidad y la pertinencia de los resultados del aprendizaje son fundamentales para el desarrollo de las capacidades y las competencias*

El bajo nivel de conocimientos y capacidades básicos en Europa obstaculiza el progreso económico y limita considerablemente a las personas en su realización profesional, social y personal. Para mejorar la empleabilidad, la innovación y la ciudadanía activa, y sobre la base de la recomendación de 2006 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, las capacidades básicas deben ir acompañadas de otras competencias y actitudes clave: creatividad, emprendimiento y sentido de la iniciativa, competencias digitales <sup>(8)</sup>, competencias en lenguas extranjeras, pensamiento crítico, especialmente a través de la alfabetización digital y mediática, así como capacidades que reflejen las necesidades en expansión, como las relativas a la economía verde y a los sectores digital y sanitario.

**La calidad de los resultados del aprendizaje debe estimularse a lo largo de toda la vida.** La mayor parte de los Estados miembros han puesto en marcha estrategias globales de aprendizaje permanente, pero son todos los países los que deben desarrollar esas estrategias y garantizar la permeabilidad entre diversas formas y niveles de aprendizaje, así como en la transición de la educación y la formación al trabajo. Para ello se precisa un trabajo constante de coordinación y asociación entre los distintos sectores de la enseñanza, así como entre los centros educativos y los interesados correspondientes.

**La educación y los cuidados de la primera infancia (ECPI) constituyen el punto de partida** y uno de los medios más eficaces de contribuir al dominio de las competencias clave, si bien se enfrenta al doble reto de ampliar el acceso y mejorar la calidad. La prestación de servicios para los niños menores de tres años es especialmente problemática en algunos países. Como indica el marco de calidad ECPI elaborado por expertos de los Estados miembros durante el anterior ciclo de trabajo, las cuestiones clave para el futuro trabajo podrían incluir la mejora del acceso, haciendo hincapié en las personas desfavorecidas, la profesionalización del personal y la eficiencia de la gobernanza, los planes de estudio, la financiación y los sistemas de seguimiento.

Todos los Estados miembros han introducido **medidas destinadas a reducir el abandono escolar prematuro**, pero estas no siempre constituyen una estrategia exhaustiva con arreglo a lo dispuesto en la Recomendación del Consejo de 2011 <sup>(9)</sup> o políticas equivalentes basadas en pruebas. Una respuesta satisfactoria exige un compromiso a largo plazo y una cooperación intersectorial, centrada en la combinación adecuada de prevención, intervención precoz y medidas de compensación. Las políticas relativas al abandono escolar prematuro aplicadas en los centros de enseñanza han de incluir enfoques de colaboración, la participación activa de los padres, asociaciones con las partes interesadas externas y el entorno local, medidas en apoyo del bienestar de los alumnos y una orientación y asesoramiento de alta calidad que garantice a cada alumno la igualdad de oportunidades en cuanto al acceso, la participación y el beneficio de una enseñanza de elevada calidad que permita a todos los alumnos realizar todas sus posibilidades.

**Los sistemas de educación superior deben impulsar la economía del conocimiento** y responder a las necesidades de la sociedad. La educación superior debe responder eficazmente a las exigencias de una sociedad y un mercado laboral en transformación, aumentando las capacidades y el capital humano de Europa y reforzando su contribución al crecimiento económico. Para lograrlo, debe garantizar que la modernización se centre en las sinergias entre la enseñanza, la investigación, la innovación y el empleo, creando vínculos entre las instituciones de enseñanza superior y el ámbito local y las regiones, aplicando enfoques innovadores para mejorar la pertinencia de los planes de estudios, incluida la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), mejorando la transición al empleo y reforzando la colaboración internacional. Aunque la reducción de los índices de abandono escolar y el aumento de los porcentajes de titulados sigue siendo un reto para muchos Estados miembros, especialmente entre los grupos desfavorecidos, es prioritaria la necesidad de garantizar que todas las formas de enseñanza superior doten a los estudiantes de los conocimientos, capacidades y competencias de alto nivel pertinentes que les preparen para sus futuras carreras profesionales. La enseñanza superior también debe ayudar a preparar a los estudiantes para la ciudadanía activa, sobre la base de una actitud abierta y del pensamiento crítico, así como respaldar el desarrollo personal, desempeñando al mismo tiempo plenamente su papel a la hora de transmitir y producir conocimientos.

<sup>(8)</sup> El aprendizaje y la asimilación de competencias digitales van más allá de las meras capacidades para las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y suponen la utilización segura, colaborativa y creativa de estas últimas, así como la programación.

<sup>(9)</sup> El Reino Unido votó en contra de la Recomendación.

**La educación y formación profesional desempeña un papel esencial a la hora de desarrollar las capacidades pertinentes.** Los titulados en educación y formación profesionales ya tienen buenas tasas de empleo en la mayoría de los Estados miembros. Esto se debe también a las medidas destinadas a mejorar el rendimiento, la calidad y el atractivo de la educación y formación profesionales que se adoptaron entre 2011 y 2014 a fin de ejecutar las acciones previstas en el Comunicado de Brujas de 2010 con arreglo al proceso de Copenhague. Deberán seguir más reformas, con arreglo a las acciones a medio plazo previstas en las Conclusiones de Riga de 22 de junio de 2015 (véase el anexo). El desarrollo de las capacidades pertinentes debe continuar, fomentándose todas las formas de aprendizaje basado en el trabajo, como los períodos de prácticas, la formación de aprendices y los esquemas dobles de educación y formación profesionales, reforzando la Alianza Europea para la Formación de Aprendices, desarrollando más asociaciones con todas las partes interesadas a escala local, regional y nacional y fortaleciendo la anticipación de las necesidades en cuanto a capacidades. Al mismo tiempo, debe reforzarse el desarrollo profesional, tanto inicial como continuo, de los profesores de educación y formación profesionales, por ejemplo mediante la introducción en las empresas y la industria para mantenerse al tanto de la evolución en la materia.

**El aprendizaje de adultos es la base para la mejora de las capacidades, el reciclaje profesional, la ciudadanía activa y la cohesión social.** Las encuestas recientes <sup>(10)</sup> muestran el bajo nivel de las capacidades básicas de los adultos y las repercusiones de la mundialización en la necesidad de capacidades y las altas tasas de desempleo, lo que exige que se intensifique la aplicación del plan europeo de aprendizaje de adultos renovado. Entre las prioridades han de figurar una gobernanza más eficaz, aumentos significativos de la oferta y del uso de esta, un suministro más flexible, un acceso más amplio, un seguimiento más estrecho y una mayor garantía de calidad (véase el anexo). El aprendizaje de adultos ofrece a los migrantes recién llegados y a las personas de origen migrante la oportunidad de una educación o formación adicionales, y aumenta las oportunidades de las personas para establecerse por sí mismas en el mercado laboral e integrarse en la sociedad.

## 2.2. *La educación y la formación son esenciales para promover la cohesión social, la igualdad, la no discriminación y las competencias cívicas*

La desigualdad ha alcanzado su nivel más alto en los últimos 30 años en la mayor parte de los países europeos y de la OCDE, y tiene un impacto negativo en los resultados educativos, dado que los sistemas educativos tienden a reproducir los modelos de la situación socioeconómica existentes. Por consiguiente, romper el círculo intergeneracional de bajas cualificaciones debe ser una prioridad. La mayoría de los Estados miembros ha tomado medidas para mejorar el acceso de los estudiantes desfavorecidos a la educación. Sin embargo, sigue existiendo una importante brecha educativa y el acceso a una educación y formación de calidad, empezando por la educación y los cuidados de la primera infancia, sigue suponiendo un reto en muchas partes de la UE. Se precisa una acción eficaz en favor de la diversidad en todas sus formas y de la facilitación de una educación y formación inclusivas para todos los estudiantes, centrándose en los grupos desfavorecidos como los alumnos con necesidades especiales, los migrantes recién llegados, las personas de origen migrante y los gitanos. Debe movilizarse plenamente la Garantía Juvenil (esto es, introducción en el mercado laboral, aprendizaje y educación y formación de segunda oportunidad).

Han de abordarse las brechas existentes en la educación y la formación, que se basan también en la continuidad de los estereotipos de género, y las diferencias de género en las opciones en materia de educación. No pueden tolerarse ni el acoso ni la violencia en el entorno educativo, y en particular los vinculados a motivos de género. Las instituciones docentes y los profesores, formadores, directores de centros de enseñanza y demás personal educativo deben contar con material y apoyo para que los alumnos vivan la inclusión, la igualdad, la equidad, la no discriminación y la ciudadanía democrática en sus entornos educativos. Deben fomentarse los entornos de aprendizaje abiertos, como las bibliotecas públicas, los centros abiertos de educación de adultos y las universidades abiertas, como medios de promover la inclusión social.

En la Declaración de París de los ministros de Educación, de 17 de marzo de 2015, se llamaba a realizar acciones a todos los niveles a fin de reforzar el papel de la educación en la promoción de la ciudadanía y los valores comunes de libertad, tolerancia y no discriminación, fortalecer la cohesión social, y ayudar a los jóvenes a ser responsables, tener una mentalidad abierta y ser miembros activos de nuestra sociedad diversa e incluyente <sup>(11)</sup>. La educación es importante para prevenir y abordar la marginación y la radicalización. El seguimiento de la Declaración es una prioridad clave en el nuevo ciclo de trabajo. Adoptará la forma de un análisis conjunto, aprendizaje entre homólogos, reuniones, divulgación de las prácticas correctas y una serie de medidas concretas respaldadas gracias a la financiación del programa Erasmus+, en consonancia con las cuatro áreas indicadas en la Declaración: i) garantizar que los niños y los jóvenes adquieran competencias sociales, cívicas e interculturales, fomentando los valores democráticos y los derechos fundamentales, la

<sup>(10)</sup> Véase en particular la Evaluación de competencias de adultos de la OCDE, llevada a cabo en el marco del Programa para la Evaluación Internacional de Competencias de Adultos (PIAAC).

<sup>(11)</sup> La educación no formal es importante para promover la participación social y democrática de los jóvenes, que es una prioridad en el marco de la cooperación de la UE el ámbito de la juventud (Informe de la UE sobre la Juventud 2015).

inclusión social y la no discriminación, así como la ciudadanía activa; ii) mejorar el pensamiento crítico y la alfabetización digital; iii) promover la educación de los niños y los jóvenes desfavorecidos, y iv) promover el diálogo intercultural, mediante todas las formas de aprendizaje en cooperación con otros ámbitos de actuación y partes interesadas pertinentes.

La importancia de los citados ámbitos de acción se ve reforzada por el actual flujo de migrantes en Europa. La llegada de personas de diversos orígenes supone un reto para el sector de la educación y la formación en toda Europa. Para los migrantes que permanezcan en nuestros países, su integración en la educación y la formación es un paso esencial hacia su inclusión social, empleabilidad, realización profesional y personal y hacia la ciudadanía activa. En este contexto, la primera de las prioridades es facilitar la adquisición eficaz de la lengua o lenguas del país de acogida. Además, el éxito de la integración de los migrantes depende también del desarrollo de capacidades interculturales entre los profesores, formadores, directores de centros de enseñanza y demás personal educativo, los alumnos y los padres, en aras de una mayor disposición hacia la diversidad multicultural en el entorno educativo. La dimensión europea de la migración destaca la pertinencia de apoyar plenamente a los Estados miembros en sus actividades de integración, por ejemplo mediante la inclusión de análisis conjuntos, aprendizaje entre homólogos, conferencias y divulgación de las prácticas correctas.

### 2.3. *Un aprendizaje pertinente y de alta calidad exige ...*

**Un uso más activo de pedagogías innovadoras y de instrumentos para desarrollar las competencias digitales:** La educación y la formación –a todos los niveles– pueden beneficiarse de la introducción de prácticas y material didácticos innovadores que hayan sido probados y hayan mostrado ser capaces de contribuir de manera concreta a un aprendizaje inclusivo y comprometido para distintos tipos de alumnos. Varios Estados miembros informan de iniciativas para aumentar las competencias digitales de profesores y alumnos, y un tercio ha adoptado estrategias nacionales para la digitalización de la educación. Sin embargo, continúan existiendo grandes problemas. Las sociedades son cada vez más digitales, impulsando de esa forma la demanda de competencias digitales. La educación y la formación deben responder a esta necesidad, que requiere inversiones en infraestructuras, cambios organizativos, dispositivos digitales y competencias digitales de los profesores, formadores, directores de centros de enseñanza y demás personal educativo, así como la creación de recursos educativos digitales (y abiertos) y de programas informáticos educativos de alta calidad. La educación y la formación deben aprovechar las ventajas de la evolución en el ámbito de las TIC y adoptar pedagogías innovadoras y activas, tomando como base métodos participativos y basados en proyectos. Los entornos de aprendizaje abiertos, como las bibliotecas públicas, los centros abiertos de educación de adultos y las universidades abiertas, pueden contribuir a la colaboración entre los sectores educativos, en particular para los alumnos desfavorecidos.

**Brindar un fuerte apoyo a profesores, formadores, directores de centros de enseñanza y demás personal educativo, que desempeñan un papel esencial a la hora de garantizar el éxito de los estudiantes y aplicar las políticas educativas:** Muchos Estados miembros informan de medidas para mejorar la formación del profesorado e insisten en que la educación inicial y el desarrollo profesional permanente de los profesores y los formadores deben ser adecuados a los fines perseguidos y combinar la materia en cuestión, la pedagogía y la práctica. Sigue siendo prioritario dotar al personal pertinente, a todos los niveles y en todos los sectores educativos, de serias capacidades y competencias pedagógicas, basándose en investigaciones y prácticas sólidas. Deben estar formados para tratar las necesidades particulares de los estudiantes y su creciente diversidad en términos de sus orígenes sociales, culturales, económicos y geográficos, a fin de prevenir el abandono escolar prematuro y utilizar de manera óptima las pedagogías innovadoras y las herramientas de las TIC; asimismo, deben contar con el apoyo oportuno al inicio de su vida profesional.

La escasez de personal supone una merma cada vez mayor de la calidad de la enseñanza en muchos países, mientras disminuye el interés en la carrera docente. Así pues, los Estados miembros deben adoptar medidas para incrementar el atractivo y la situación de la profesión docente <sup>(12)</sup>. Se requieren políticas generales a largo plazo para garantizar que se selecciona a los candidatos más adecuados, de diversos orígenes y experiencia, y que se brinde a los profesores unas oportunidades atractivas para la carrera profesional, también con miras a evitar el fuerte sesgo de género existente.

**Facilitar la movilidad del aprendizaje a todos los niveles:** El primer marcador de la movilidad (2014), elaborado como actuación consecutiva a la Recomendación del Consejo de 2011 sobre movilidad en la formación de 2011, pone de manifiesto que el entorno de la movilidad del aprendizaje registra grandes variaciones entre los Estados miembros, con importantes obstáculos en términos de información, apoyo y reconocimiento de los estudiantes. Debe realizarse un seguimiento de las actuaciones en materia de transparencia, garantía de la calidad y la validación y el reconocimiento de las capacidades y las cualificaciones que deben proseguir. Es preciso disponer de mejores datos para el seguimiento objetivo de la movilidad.

Apoyar la internacionalización en la educación superior y en la educación y formación profesional seguirá siendo una prioridad. Ello podría incluir la cooperación con otras regiones del mundo en materia de garantía de calidad y de fomento de los resultados de los estudios, el desarrollo de las asociaciones estratégicas y los cursos conjuntos, y la promoción de la movilidad de estudiantes, personal e investigadores, así como el trabajo de facilitación del uso de las cualificaciones obtenidas fuera de la UE.

<sup>(12)</sup> Medidas para incrementar el atractivo de la docencia en Europa, Comisión Europea (2013) (solo en inglés).

**Refuerzo y simplificación de las herramientas de transparencia y reconocimiento y mayor sinergia entre las mismas:**

Las herramientas de transparencia y reconocimiento son esenciales para la movilidad, la empleabilidad y el aprendizaje permanente. Algunas de ellas, como Europass, se utilizan ampliamente. Para lograr una mayor transparencia, la mayoría de los Estados miembros han establecido marcos nacionales de cualificaciones (MNC) y han vinculado sus referencias al Marco Europeo de Cualificaciones (MEC). Varios Estados miembros han aplicado el Sistema Europeo de Créditos para la Educación y la Formación Profesionales (ECVET), el Marco de Referencia Europeo de Garantía de la Calidad en la Educación y Formación Profesionales (EQAVET) y el marco de cualificaciones del Espacio Europeo de la Enseñanza Superior (QF-EHEA).

Los trabajos futuros deben promover la validación de la enseñanza no formal e informal, así como facilitar la transparencia y la comparabilidad de las cualificaciones en toda Europa. Por lo que respecta a los migrantes recién llegados, los instrumentos de transparencia existentes también pueden contribuir a una mejor comprensión de las cualificaciones extranjeras en la UE, y viceversa. Mediante un reconocimiento y una validación adecuados puede favorecerse la adopción de prácticas de aprendizaje innovadoras y abiertas, incluidas las que hacen uso de la tecnología digital.

Los trabajos ulteriores han de centrarse asimismo en una aplicación más efectiva del MEC y de los MNC, así como en seguir desarrollando el MEC para incrementar la transparencia y comparabilidad de las cualificaciones. El recurso al MEC y a los MNC puede servir de apoyo a las prácticas existentes de reconocimiento y por lo tanto facilitar el proceso de reconocimiento.

Tras una evaluación preliminar de su repercusión, debe asimismo prestarse especial atención a la simplificación y la racionalización de los instrumentos ya existentes en la UE, como herramientas, portales y demás servicios en materia de capacidades y cualificaciones dirigidos al público en general con el fin de potenciar su difusión.

**Subsanar el déficit de inversión:** Invertir de forma eficaz en una educación y una formación de calidad constituye una fuente de crecimiento sostenible. Sin embargo, desde el comienzo de la crisis los presupuestos públicos siguen siendo restringidos, y varios Estados miembros han recortado sus gastos en educación y formación en términos reales. Ello indica la necesidad de apoyar a los Estados miembros en la concepción de reformas que conduzcan a una educación y formación de calidad de manera más eficiente, dentro de un contexto social amplio. El Plan de Inversiones para Europa, Erasmus+, los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, incluidas la Iniciativa de Empleo Juvenil y la iniciativa Horizonte 2020, pueden ayudar a estimular las inversiones y a apoyar las prioridades de actuación del ET 2020, garantizando vínculos sólidos con las políticas.

### 3. GOBERNANZA Y MÉTODOS DE TRABAJO

Desde el informe conjunto de 2012 ha mejorado la gobernanza del ET 2020, tras reforzar en particular la base de conocimientos (Monitor de la Educación y la Formación) y la labor operativa de los grupos de trabajo y crear plataformas que sirven para el intercambio periódico de ideas entre las principales partes interesadas, como el Foro de educación, formación y juventud. El balance indica un consenso sobre el siguiente enfoque para el próximo ciclo de trabajo:

- Para que el marco ET 2020 sea eficaz, es esencial disponer de **unos datos analíticos sólidos y realizar el seguimiento de los avances**, y ello ha de llevarse a cabo en cooperación con Eurostat, la red Eurydice, el Cedefop, la OCDE y otras organizaciones.
- Continúan siendo una prioridad la simplificación y la **racionalización de los informes** en el marco del ET 2020, a lo que contribuirá la ampliación del ciclo de trabajo a cinco años. Se utilizarán de forma óptima los datos y cifras analíticos y actualizados obtenidos, por ejemplo, de la red Eurydice y el Cedefop (ReferNet). Asimismo, en los capítulos que contengan información específica por países del Monitor de la Educación y la Formación se tendrán también en cuenta los datos nacionales actualizados si son metodológicamente sólidos.
- **Unos vínculos más sólidos entre la educación, la empresa y la investigación, al igual que la participación de los interlocutores sociales y la sociedad civil** reforzarán el impacto del ET 2020 y la pertinencia de los sistemas de aprendizaje para incrementar la capacidad de innovación de Europa. Las alianzas para el conocimiento y las alianzas para las competencias sectoriales en virtud del programa Erasmus+, las acciones Marie Skłodowska-Curie y el Instituto Europeo de Innovación y Tecnología en el marco de Horizonte 2020 son precursores a este respecto. También se estimulará la colaboración con las partes interesadas por medio del Foro de educación, formación y juventud, el Foro europeo de la universidad y la empresa, el Foro EFP-empresa y los foros temáticos en los diversos Estados miembros. Proseguirá la cooperación con la sociedad civil europea y con los interlocutores sociales europeos con el fin de optimizar el uso de sus conocimientos y de su capacidad de comunicación.

Las herramientas del ET 2020 han demostrado su utilidad, pero no siempre han tenido un impacto eficaz a escala nacional, especialmente debido a la falta de sincronización de las actividades, las deficiencias en la difusión y la escasa sensibilización nacional acerca de la utilidad de los resultados. Se reforzarán las diversas herramientas del ET 2020:

- Para mejorar la transparencia y la coherencia de las actividades del ET 2020, la Comisión, en cooperación con los Estados miembros (incluido el Trío de Presidencias del Consejo), preparará un **plan de trabajo progresivo indicativo del ET 2020**, incorporando y ofreciendo una clara visión de conjunto de las actividades de aprendizaje entre homólogos y de las actividades clave previstas para las reuniones informales de altos funcionarios, es decir, durante las reuniones de los directores generales responsables de la educación primaria, la EFP, y la educación superior (reuniones de DD. GG.) y el Grupo de Alto Nivel sobre Educación y Formación, el Grupo ET 2020, el Grupo consultivo MEC y el Grupo Permanente «indicadores y puntos de referencia».
- A partir de 2016 una nueva generación de **grupos de trabajo** <sup>(13)</sup> trabajará en los **ámbitos concretos** del ET 2020 enumerados en el anexo. La Comisión propondrá sus mandatos y los ajustará a la vista de los comentarios de los Estados miembros, en particular los manifestados a través del Comité de Educación. Los grupos informarán periódicamente a los grupos informales pertinentes de altos funcionarios (es decir, las reuniones de DD. GG. y el Grupo de Alto Nivel «Educación y Formación»), que facilitan orientaciones, y al Comité de Educación, que transmite los correspondientes resultados a la atención del Consejo. Se fomentarán los métodos de trabajo innovadores, y los resultados de los grupos serán objeto de una mejor difusión, para facilitar así un auténtico intercambio de conocimientos, así como para facilitar los trabajos consecutivos.
- **Las actividades de aprendizaje entre homólogos del ET 2020**, que generalmente se llevan a cabo en los grupos de trabajo, serán reforzadas y permitirán que los Estados miembros que comparten similares retos de actuación trabajen en grupos. **Las revisiones entre homólogos**, organizadas en aplicación del Informe Conjunto 2012 de manera voluntaria y centradas en los retos específicos de los países, han demostrado su utilidad en las reuniones informales de DD.GG., pero requieren una mayor preparación y un diálogo interactivo. **El asesoramiento entre homólogos** a medida puede utilizarse también para apoyar un programa concreto de reforma nacional <sup>(14)</sup>.
- La **difusión de buenas prácticas** y de experiencia adquirida, utilizando datos internacionales cuando sea oportuno, será reforzada mediante actos temáticos, intercambios de aprendizaje de políticas y todo mecanismo de transferencia e intercambio de conocimientos sobre métodos educativos de probada eficacia. Para facilitar que las partes interesadas en la educación y la formación aborden eficazmente determinados resultados clave del ET 2020, se prestará especial atención a la divulgación de los mensajes esenciales en las lenguas oficiales de la UE, según permitan los recursos. Además se incluirán acuerdos de divulgación en los mandatos de los Grupo ET 2020, que quedarán plasmados en el plan de trabajo.
- El **Monitor de la Educación y la Formación**, sincronizado con el Semestre Europeo y con datos específicos temáticos y por país actualizados, será utilizado sistemáticamente como fuente para los debates de orientación a nivel del Consejo, así como del Parlamento Europeo, acerca de los retos y las reformas en materia educativa.
- Se hará pleno uso del potencial del **programa Erasmus+** para aumentar el impacto de las herramientas del ET 2020, integrando la preparación de las experimentaciones de actuación en los grupos de trabajo y utilizando las pruebas recopiladas mediante los proyectos de excelencia.
- Aunque se han dado pasos positivos para aumentar la cooperación sobre educación y formación con el Comité de Empleo en la actuación consecutiva al Informe Conjunto para 2012, aún pueden estudiarse formas de mejorar y estructurar mejor esta relación, por ejemplo alentando un debate que se base más en pruebas en torno a los temas relativos al capital humano, con arreglo a las Conclusiones del Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores de 9 de marzo de 2015.
- Mejora de la cooperación con el Consejo de Educación, Juventud, Cultura y Deporte y con otras formaciones del Consejo.

<sup>(13)</sup> Estos grupos de trabajo -creados inicialmente por la Comisión en el marco del programa de trabajo Educación y Formación 2010 con el fin de poner en práctica el método abierto de coordinación en materia de educación y formación- ofrecen un foro para el intercambio de las mejores prácticas en estos ámbitos. Agrupan, de manera voluntaria, a expertos de los Estados miembros.

<sup>(14)</sup> El asesoramiento entre homólogos es un instrumento que reúne, con carácter voluntario y transparente, a los homólogos profesionales de un pequeño número de administraciones nacionales para prestar asesoramiento externo a un país cuyas políticas están experimentando cambios importantes. Pretende ir más allá del intercambio de información y constituir un foro para hallar soluciones a los retos nacionales en talleres de participación.

## ANEXO

## ÁMBITOS PRIORITARIOS PARA LA COOPERACIÓN EUROPEA EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

El balance intermedio del ET 2020 ha confirmado la pertinencia de los cuatro **objetivos estratégicos** establecidos por el Consejo en 2009:

1. Hacer del aprendizaje permanente y de la movilidad una realidad.
2. Mejorar la calidad y la eficacia de la educación y la formación.
3. Promover la equidad, la cohesión social y la ciudadanía activa.
4. Incrementar la creatividad y la innovación, incluido el espíritu empresarial, en todos los niveles de la educación y la formación.

En el marco de estos objetivos estratégicos, el balance ha subrayado el objetivo común de los Estados miembros de racionalizar los actuales ámbitos prioritarios de actuación. En el cuadro que figura a continuación se propone una reducción de 13 a 6 **ámbitos prioritarios**, cada uno de los cuales puede contribuir a la consecución de uno o más objetivos estratégicos para el período hasta 2020, y que son plenamente coherentes con las prioridades de actuación generales de la UE y contribuyen a su logro.

En dicho cuadro, los ámbitos prioritarios se traducen en **cuestiones concretas**, en respuesta a la solicitud del Consejo de una indicación de temas más concretos para el trabajo futuro. Estos ámbitos serán objeto de seguimiento mediante los métodos de trabajo del ET 2020 y sus herramientas; asimismo, i) reflejan un reto común para los Estados miembros; y ii) presentan el valor añadido de ser abordados a escala europea. Las **cuestiones concretas** constituirán la base de los mandatos de la próxima generación de grupos de trabajo del ET 2020.

Los Estados miembros seleccionarán, en función de sus prioridades nacionales, las áreas de trabajo y cooperación en que deseen participar.

ÁMBITOS PRIORITARIOS	Cuestiones concretas
<p>1 <b>Conocimientos, capacidades y competencias pertinentes y de alta calidad, obtenidas mediante el aprendizaje permanente, centradas en los resultados del aprendizaje, en favor de la empleabilidad, la innovación, la ciudadanía activa y el bienestar</b></p>	<p>i. Mejorar la aplicación de políticas selectivas para reducir los malos resultados en <b>capacidades básicas</b> en toda Europa, abarcando <b>la lengua, la lectoescritura, las matemáticas, las ciencias y la alfabetización digital</b></p> <p>ii. Reforzar el desarrollo de las <b>capacidades transversales y de las competencias clave</b>, en consonancia con el Marco de referencia sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, en particular las <b>competencias digitales, sobre emprendimiento y lingüísticas</b></p> <p>iii. Relanzar y continuar las estrategias de aprendizaje permanente y abordar las <b>fases de transición</b> dentro de la educación y la formación, promoviendo al mismo tiempo, mediante una orientación de gran calidad, la transición entre la educación y formación profesionales, la educación superior y la educación de adultos —incluidos el aprendizaje no formal e informal—, así como de la educación y la formación al trabajo</p> <p>iv. Fomentar el acceso <b>generalizado y equitativo</b> a una <b>educación y unos cuidados de la primera infancia asequibles y de alta calidad</b>, especialmente para los desfavorecidos, y hacer avanzar el marco de calidad en este ámbito</p> <p>v. Reducir el <b>abandono escolar temprano</b> mediante el apoyo a estrategias escolares con una visión general de la educación integradora y centrada en el estudiante y a la prestación de segundas oportunidades, haciendo hincapié en entornos de aprendizaje y pedagogías eficaces</p> <p>vi. Promover la pertinencia de la <b>educación superior</b> para el mercado de trabajo y la sociedad, en particular mediante una mejor comprensión y previsión de las necesidades y salidas del mercado de trabajo, por ejemplo el seguimiento de la carrera de los titulados de educación superior, el fomento de la elaboración de planes de estudio, el aumento del aprendizaje en el lugar de trabajo y una cooperación reforzada entre las instituciones y los empleadores</p>



ÁMBITOS PRIORITARIOS	Cuestiones concretas
	<p>vii. Hacer realidad los objetivos a medio plazo establecidos en Riga en materia de <b>EFP</b> (véanse los detalles al final del texto), al tiempo que se refuerza la Alianza Europea para la Formación de Aprendices, e intensificar la previsión de las necesidades de capacidades del mercado de trabajo</p> <p>viii. Aplicar el <b>Plan europeo renovado de aprendizaje de adultos</b> (véanse los detalles al final del texto)</p>
<p>2 <b>Educación inclusiva, igualdad, equidad, no discriminación y promoción de las competencias cívicas</b></p>	<p>i. Abordar la creciente <b>diversidad de los estudiantes</b> y mejorar el <b>acceso a una educación y formación generales inclusivas y de calidad</b> para todos los estudiantes, incluidos los grupos desfavorecidos, como los estudiantes con necesidades especiales, los inmigrantes recién llegados, las personas de origen inmigrante y los gitanos, al tiempo que se lucha contra la discriminación, el racismo, la segregación, el acoso incluida la intimidación por Internet), la violencia y los estereotipos</p> <p>ii. Abordar el problema de las diferencias debidas al género en la educación y la formación, así como la desigualdad de oportunidades para mujeres y hombres, y promover <b>opciones educativas más equilibradas en cuanto al género</b></p> <p>iii. Facilitar la adquisición efectiva de la(s) <b>lengua(s) de enseñanza y empleo</b> por parte de los migrantes mediante el aprendizaje formal y no formal</p> <p>iv. Promover las <b>competencias cívicas, interculturales y sociales</b>, el mutuo entendimiento y el respeto, y la adhesión a los valores democráticos y a los derechos fundamentales en todos los niveles de la educación y la formación</p> <p>v. Mejorar el <b>pensamiento crítico</b>, junto con la alfabetización digital y mediática</p>
<p>3 <b>Una educación y una formación abiertas e innovadoras, con una plena incorporación a la era digital</b></p>	<p>i. Seguir explorando el potencial de las <b>pedagogías activas e innovadoras</b> como la enseñanza interdisciplinaria y los métodos colaborativos, para mejorar el desarrollo de capacidades y competencias pertinentes y de alto nivel y, al mismo tiempo, promover la educación inclusiva, en especial para los estudiantes con discapacidad y desfavorecidos</p> <p>ii. Fomentar la <b>cooperación</b> estimulando el compromiso de los estudiantes, profesores, formadores, directores de centros de enseñanza y demás personal educativo, padres y la comunidad local en general, como los grupos de la sociedad civil, los interlocutores sociales y las empresas</p> <p>iii. Aumentar las <b>sinergias</b> entre las actividades de educación, investigación e innovación, con una perspectiva de crecimiento sostenible, partiendo de la base de los avances en la educación superior y con un nuevo énfasis en la educación y formación profesionales y en los centros escolares</p> <p>iv. Promover la utilización de las <b>TIC</b> con vistas a aumentar la calidad y la pertinencia de la educación a todos los niveles</p> <p>v. Impulsar la disponibilidad y la calidad de los <b>recursos educativos</b> y las pedagogías <b>abiertos y digitales</b> en todos los niveles educativos, en cooperación con las comunidades europeas de código abierto</p> <p>vi. Abordar el desarrollo de las <b>competencias digitales en todos los niveles del aprendizaje</b>, incluido el no formal y el informal, en respuesta a la revolución digital</p>
<p>4 <b>Un fuerte apoyo para los profesores, formadores, directores de centros de enseñanza y demás personal educativo</b></p>	<p>i. Reforzar las fases de <b>contratación, selección e iniciación</b> de los mejores y más idóneos candidatos para la profesión docente</p> <p>ii. Aumentar el <b>atractivo</b>, para ambos sexos, y el estatus de la profesión docente</p>

ÁMBITOS PRIORITARIOS	Cuestiones concretas
	<p>iii. Apoyar la <b>educación inicial y el desarrollo profesional permanente</b> en todos los niveles, en particular con vistas a tener en cuenta el aumento de la diversidad de los alumnos, el abandono escolar temprano, el aprendizaje en el trabajo, las competencias digitales y los enfoques pedagógicos innovadores, también mediante instrumentos de la UE como el eTwinning, la School Education Gateway y la plataforma electrónica para la enseñanza de adultos en Europa (EPALE)</p> <p>iv. Apoyar la promoción de la excelencia en la <b>docencia</b> a todos los niveles, en la concepción programas de formación del profesorado y en la organización del aprendizaje y las estructuras de incentivos, así como explorar nuevas maneras de evaluar la calidad de la formación del profesorado</p>
<p>5 <b>Transparencia y reconocimiento de las capacidades y cualificaciones para facilitar el aprendizaje y la movilidad laboral</b></p>	<p>i. Promover la <b>transparencia, la garantía de la calidad, la validación y el correspondiente reconocimiento</b> de capacidades o cualificaciones, incluidas las adquiridas mediante recursos de aprendizaje digital, abierto y en línea, así como el aprendizaje informal y no formal</p> <p>ii. <b>Simplificar y racionalizar</b> las herramientas relacionadas con la transparencia, la documentación, la validación y el reconocimiento que implican una comunicación directa con los estudiantes, los trabajadores y los empleadores, y seguir aplicando el MEC y los MNC</p> <p>iii. Apoyar la <b>movilidad</b> de los alumnos, aprendices, estudiantes, profesores, el personal educativo y los investigadores</p> <p>iv. Desarrollar asociaciones estratégicas y cursos conjuntos, en particular aumentando la <b>internacionalización</b> de la educación superior y la educación y formación profesionales</p>
<p>6 <b>Inversión sostenible, calidad y eficiencia de los sistemas de educación y formación</b></p>	<p>i. Explorar el <b>potencial del Plan de Inversiones para Europa</b> en el ámbito de la educación y la formación, en particular promoviendo modelos de financiación que atraigan a agentes y capital privados</p> <p>ii. Animar a los Estados miembros a formular políticas basadas en datos, incluidas la evaluación y valoración de los sistemas educativos y de formación, para <b>realizar el seguimiento de las políticas y concebir reformas</b> que conduzcan a una educación de calidad de forma más eficiente</p> <p>iii. Fomentar las maneras innovadoras de garantizar una <b>inversión sostenible</b> en la educación y formación estudiando las formas de financiación basada en los resultados y de reparto de los costes, cuando proceda</p>

#### PRIORIDADES ESPECÍFICAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONALES Y APRENDIZAJE DE ADULTOS HASTA 2020

Los programas sectoriales para la educación y formación profesionales (el proceso de Copenhague-Brujas) y el aprendizaje de adultos exigen una identificación más detallada —y el respaldo mediante este informe conjunto— de los objetivos o prioridades para el período que va hasta 2020.

#### I. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONALES (EFP)

En las Conclusiones de Riga de 22 de junio de 2015 se propusieron los siguientes nuevos objetivos a medio plazo <sup>(1)</sup> en el ámbito de la EFP para el período 2015-2020:—

- Promover el **aprendizaje en el trabajo** en todas sus formas, con especial atención a la formación de aprendices, mediante la participación de los interlocutores sociales, las empresas, las cámaras y los proveedores de EFP, y el estímulo a la innovación y el emprendimiento.

<sup>(1)</sup> [http://ec.europa.eu/education/policy/vocational-policy/doc/2015-riga-conclusions\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/education/policy/vocational-policy/doc/2015-riga-conclusions_en.pdf)

- Seguir desarrollando los mecanismos de **garantía de la calidad** en la EFP en consonancia con la recomendación del Marco de Referencia Europeo de Garantía de la Calidad en la Educación y Formación Profesionales <sup>(2)</sup> y, como parte de los sistemas de garantía de la calidad, establecer **circuitos de información y retroalimentación continuas para los sistemas de EFP inicial y continua** <sup>(3)</sup>, **tomando como base los resultados del aprendizaje**.
- Mejorar el **acceso a la EFP y a las cualificaciones para todos** a través de sistemas más flexibles y permeables, en particular mediante la oferta de servicios integrados y eficientes de orientación y de la validación del aprendizaje no formal e informal.
- Seguir reforzando las **competencias clave** en los planes de estudios de la EFP y ofrecer oportunidades más eficaces de adquirir o desarrollar esas capacidades por medio de la EFP inicial y la EFP continua.
- Introducir enfoques sistemáticos y oportunidades de **desarrollo profesional inicial y permanente de los profesores, formadores y tutores de EFP**, tanto en un contexto educativo como en el lugar de trabajo.

## II. APRENDIZAJE DE ADULTOS

El Plan europeo renovado de aprendizaje de adultos <sup>(4)</sup> que el Consejo adoptó en 2011 presentaba una serie de ámbitos prioritarios para el período 2012-2014, pero en el contexto de una perspectiva a más largo plazo en consonancia con los cuatro objetivos estratégicos del ET 2020. Las prioridades específicas en las que los Estados miembros, con el apoyo de la Comisión Europea, deben concentrarse de aquí a 2020 para realizar las aspiraciones a largo plazo del Plan son las siguientes:

- **Gobernanza:** garantizar la coherencia del aprendizaje de adultos con otros ámbitos de actuación, mejorar la coordinación, la eficacia y la adecuación a las necesidades de la sociedad, la economía y el medio ambiente; aumentar la inversión, tanto privada como pública, cuando proceda.
- **Oferta y participación:** aumentar significativamente la oferta de aprendizaje de adultos de alta calidad, especialmente en cuanto a lectoescritura, cálculo y competencias digitales, y aumentar la participación en dichas actividades gracias a unas estrategias de comunicación, orientación y motivación eficaces, dirigidas a los grupos más necesitados.
- **Flexibilidad y acceso:** ampliar el acceso mediante el aumento de la disponibilidad de formación en el puesto de trabajo y haciendo un uso eficaz de las TIC; establecer procedimientos para detectar y evaluar las capacidades de los adultos poco cualificados, y ofrecer suficientes segundas oportunidades que conduzcan a una cualificación reconocida en el Marco Europeo de Cualificaciones a las personas que no tengan el nivel 4 de cualificaciones de dicho Marco.
- **Calidad:** mejorar la garantía de la calidad, incluido el seguimiento y la evaluación de impacto, mejorar la formación inicial y continua de los educadores de adultos, y recoger los datos necesarios sobre las necesidades al objeto de orientar y diseñar la oferta de forma eficaz.

---

<sup>(2)</sup> DO C 155 de 8.7.2009.

<sup>(3)</sup> DO C 324 de 1.12.2010, p. 5.

<sup>(4)</sup> DO C 372 de 20.12.2011, p. 1.